

Quillota, 04 de Octubre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 9.452 /VISTOS:**

1. Ord. N°5026 de 13 de Septiembre de 2022 de Director departamento de Salud a Alcalde, solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel de 15 a Nivel 14 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Patricia Hidalgo Madrid, cédula de identidad N° 18.511.773-1;
2. V°B° de Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado.
3. Certificación Presupuestaria N°2075 de 08 de Septiembre 2022;
4. DFL N° 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3° del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **ASCIÉNDESE** y convalídase cambio de Nivel 15 a Nivel 14 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, Patricia Hidalgo Madrid, cédula de identidad N°18.511.773-1, quien desempeña el Cargo de Asistente Social, Categoría B, a contar del mes de Agosto, siendo su calidad contractual a Plazo Fijo.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

**TERCERO:** **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.  
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.  
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/vco